

**Para contestar cite:**Radicado ANI No.: **20211020092783**Fecha: **30-06-2021****MEMORANDO**

Bogotá D.C.

**PARA: Dr. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES**  
Presidente**Dra. ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ**  
Vicepresidenta Administrativa y Financiera**DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**  
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte al 31 de marzo de 2021.

Respetados Doctores:

La Oficina de Control Interno, en el mes de junio de 2021, realizó seguimiento al avance acumulado a la Ejecución Presupuestal de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI con corte al 31 de marzo de 2021.

Las conclusiones y recomendaciones se describen en el Capítulo 5 del informe que se anexa a la presente comunicación, con el fin de que se coordinen las acciones tendientes a la atención de las recomendaciones realizadas.

Cordialmente,

**GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 8 folios

cc: 1) ELIZABETH GOMEZ SANCHEZ (VICE) Vicepresidencia Administrativa y Financiera BOGOTA D.C.

Proyectó:  
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)  
Nro Rad Padre:  
Nro Borrador: 20211020037187  
GADF-F-010

Documento firmado digitalmente  
Sistema de gestión documental Orfeo.  
Para verificar la validez de este documento entre a la página [ani.gov.co](http://ani.gov.co) y  
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367



---

## INFORME DE SEGUIMIENTO

---



Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal al 31 de marzo de 2021

# 2021

## CONTENIDO

1.	OBJETIVOS .....	3
2.	ALCANCE .....	3
3.	MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL .....	3
4.	DESARROLLO DEL INFORME .....	4
4.1	Presupuesto Inicial.....	4
4.2	Modificaciones Presupuestales .....	4
4.3	Ejecución presupuestal a 31 de marzo de 2021 .....	5
4.3.1	Ejecución Gastos de Funcionamiento .....	6
4.3.2	Ejecución Servicio de la Deuda .....	6
4.3.3	Ejecución Presupuesto de Inversión .....	8
4.4	Ejecución Reservas Presupuestales .....	9
4.5	Ejecución de Cuentas por Pagar .....	11
4.6	Ejecución Presupuesto de Ingresos .....	12
4.7	Vigencias Expiradas.....	13
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	14
5.1	Ejecución del Presupuesto de Vigencia .....	14
5.2	Ejecución Reservas Presupuestales .....	15
5.3	Ejecución de las Cuentas por Pagar .....	15
5.4	Ejecución Presupuesto de Ingresos .....	15
5.5	Vigencias Expiradas.....	16
5.6	Recomendaciones .....	16

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p align="center"><b>Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal al 31 de marzo de 2021</b></p>	 <p align="center"><b>El futuro es de todos</b></p> <p align="center">Gobierno de Colombia</p>
--	---	---

## 1. OBJETIVOS

- a) Presentar un análisis de la ejecución presupuestal acumulada al 31 de marzo de 2021 (apropiación, compromisos, obligaciones, pagos, modificaciones presupuestales), para el presupuesto de la vigencia, las reservas presupuestales y cuentas por pagar.
- b) Determinar la participación y comportamiento de cada rubro objeto del gasto (funcionamiento, servicio de la deuda interna e inversión) dentro del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal de 2021.
- c) Analizar el comportamiento de los ingresos corrientes recibidos, frente a los valores estimados en el Presupuesto de Rentas de la vigencia fiscal de 2021.

## 2. ALCANCE

Para el cumplimiento de los objetivos, se realizó la verificación y análisis de la información presupuestal de la ANI, en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2021, tomando como soporte la información arrojada por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y los informes de ejecución presupuestal publicados en la página WEB de la Agencia.

## 3. MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Capítulo 5 del Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública”.
- Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996), "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".
- Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.
- Resolución 010 del 7 de marzo de 2018 “Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.” Modificada mediante Resolución 004 del 5 de marzo de 2019.

## 4. DESARROLLO DEL INFORME

### 4.1 Presupuesto Inicial

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP, mediante Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2021 y le asignó a la ANI el siguiente presupuesto:

DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTO	APROPIACIÓN INICIAL
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	101.565.565.000,00
<b>SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA</b>	969.198.470.862,00
<b>INVERSIÓN</b>	4.237.527.256.305,00
<b>TOTAL</b>	5.308.291.292.167,00

### 4.2 Modificaciones Presupuestales

Para el primer trimestre de 2021, se presentaron las siguientes modificaciones presupuestales:

- Resolución No. 20214010001855 de 2021 “Por la cual se modifica la Resolución No. 0005 del 5 de enero de 2021 relacionada con la desagregación del detalle del anexo del Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020, correspondiente a las subcuentas de la cuenta Adquisición de Bienes y servicios del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia fiscal de 2021”.

En la anterior Resolución, se modificó la desagregación de los ordinales A-02-02-02-007 “Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing” y A-02-02-02-006 “Servicio de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transportes; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua”, del objeto A-02-02-02 “Adquisición de servicios” de la subcuenta A-02-02 “Adquisiciones diferentes de activos”, de la subcuenta A-02 “Adquisición de bienes y servicios” del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, asignados para la vigencia fiscal 2021, por valor de \$3.422.220=.

- Resolución No. 20216010002625 de 2021 “Por la cual se modifica la Resolución 2021601010001355 del 28 de febrero de 2021 relacionada con la modificación parcial de la desagregación señalada en el Artículo 2 de la Resolución No. 20216010000065 del 5 de enero de 2021, donde se desagrega el detalle del Anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 correspondiente a los proyectos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Presupuesto de Gastos de la ANI, para el 2021”.

En la Resolución No. 20216010002625 de 2021, se modificó la desagregación de los productos del proyecto 8 “Apoyo para la gestión de la Agencia Nacional de Infraestructura a

través de Asesorías y Consultorías. Nacional – (Previo concepto DNP), del subprograma 0600 “Intersubsectorial Transporte”, del programa 2499 “Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector transporte”, del Presupuesto de Gastos de Inversión, asignados para la vigencia fiscal 2021, por el valor de \$1.990.000.000=.

- Resolución No. 20214010003605 de 2021 “Por la cual se modifica la Resolución No. 0005 del 5 de enero de 2021 relacionada con la desagregación del detalle del anexo del Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020, correspondiente a las subcuentas de la cuenta Adquisición de bienes y servicios del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia fiscal 2021”.

En la anterior Resolución, se modificó la desagregación del ordinal A-02-02-02-009 “Servicios para la comunidad, sociales y personales”, del objeto A-02-02-02 #Adquisición de servicios” de la subcuenta A-02-02 “Adquisiciones diferentes de activos”, de la cuenta A-02 “Adquisición de bienes y servicios” del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, asignados para la vigencia fiscal 2021, por valor de \$82.000.000=.

En las tres modificaciones presupuestales que se presentaron en el primer trimestre de 2021, se evidenció que la apropiación inicial del presupuesto se mantuvo, es decir, no se presentaron adiciones o reducciones y solo surgieron traslados de montos (recomposiciones) entre los rubros de “Adquisición de bienes y servicios” y “Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector transporte”.

#### 4.3 Ejecución presupuestal a 31 de marzo de 2021

En la siguiente tabla, se expone la ejecución del presupuesto de la vigencia para el primer trimestre de 2021:

DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN	OBLIGACIONES	% EJECUCIÓN A 31 DE MARZO 2021
	VIGENTE	ACUMULADAS	
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	101.565.565.000,00	20.036.981.525,25	19,73%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	969.198.470.862,00	196.637.027,00	0,02%
<b>INVERSIÓN</b>	4.237.527.256.305,00	120.893.926.141,37	2,85%
<b>TOTAL</b>	5.308.291.292.167,00	141.127.544.693,62	2,66%

En el anterior cuadro, se observa que la ejecución total del presupuesto de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión a 31 de marzo de 2021 fue del 2,66%; en dónde, los gastos de funcionamientos presentaron una ejecución del 19,73%, el servicio de la deuda pública el 0,02% y la inversión del 2,85%.

Los dos últimos rubros presentan una baja ejecución, en el rubro de servicio a la deuda obedece al cumplimiento de los planes de aportes aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales contemplan las fechas de giro de estos recursos para cada vigencia y cada riesgo; y en el caso del rubro de inversión obedece a que los traslados para los aportes estatales que se deben girar a los Patrimonios Autónomos, son realizados en el último trimestre del año por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; de igual manera esta situación se señaló en el informe de auditoría a la gestión presupuestal de temas misionales radicado por la Oficina de Control Interno con el No. 20211020079903 del 27 de mayo de 2021.

#### 4.3.1 Ejecución Gastos de Funcionamiento

La ejecución de los gastos de funcionamiento a 31 de marzo de 2021, fue la siguiente:

Denominación del código presupuestal	Apropiación Vigente	Obligaciones Acumuladas	Ejecución a 31 de marzo 2021
GASTOS DE PERSONAL	48.846.668.000,00	10.632.585.369,35	21,77%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	19.419.071.000,00	3.745.574.704,17	19,29%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.177.626.000,00	1.018.750.176,28	3,75%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	6.122.200.000,00	4.640.071.275,45	75,79%
<b>TOTAL</b>	<b>101.565.565.000,00</b>	<b>20.036.981.525,25</b>	<b>19,73%</b>

El porcentaje de ejecución de los gastos de funcionamiento frente a las obligaciones acumuladas respecto de la apropiación vigente a marzo 31 de 2021 fue del 19,73%.

En el cuadro anterior, se evidencia que el rubro “Gastos de Personal” presentó una ejecución del 21,77%, el rubro “Adquisición de bienes y servicios” una ejecución en el primer trimestre de 2021 del 19,29%, para el rubro “Transferencias Corrientes” la ejecución en el mismo periodo fue del 3,75%, siendo el rubro que presentó la más baja ejecución dentro de los Gastos de Funcionamiento; lo anterior obedece a que en este rubro se encuentran las sentencias, conciliaciones y laudos, gestión que se adelanta por parte del área de Defensa Judicial y cuya ejecución se activa para el segundo semestre del año; por último está el rubro “Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora”, el cual tuvo una ejecución del 75,79% para el primer trimestre de 2021, la ejecución de este rubro corresponde a la cuota de auditaje y fiscalización de la Contraloría General de la Nación.

#### 4.3.2 Ejecución Servicio de la Deuda

La ejecución de los gastos de servicio de la deuda a 31 de marzo de 2021, fue del 0,02% como se evidencia en el siguiente cuadro:



Denominación del código presupuestal	Apropiación Vigente	Obligaciones Acumuladas	Ejecución a 31 de marzo 2021
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	134.836.170.862,00	-	0,00%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	834.362.300.000,00	196.637.027,00	0,02%
<b>TOTAL</b>	<b>969.198.470.862,00</b>	<b>196.637.027,00</b>	<b>0,02%</b>

La ejecución del rubro de servicio a la deuda obedece al cumplimiento de los planes de aportes aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales contemplan las fechas de giro de estos recursos para cada vigencia y cada riesgo.

A renglón seguido, se detalla el rubro de "Servicio de la deuda" a 31 de marzo de 2021:

<b>ASIGNACIÓN (DECRETO 2063 del 28 de DIC/2020)</b>	<b>\$ 969.198.470.862,00</b>
CSF (Con situación de fondos)	\$ 834.362.300.000,00
SSF (Sin situación de fondos)	\$ 134.836.170.862,00

PROGRAMACIÓN	
<b>MARZO</b>	\$ 196.637.027,00
<b>ABRIL</b>	\$ 63.969.611.211,00
<b>JUNIO</b>	\$ 284.595.822.161,00
<b>JULIO</b>	\$ 24.956.324.097,00
<b>OCTUBRE</b>	\$ 190.869.276.641,00
<b>DICIEMBRE</b>	\$ 174.526.825.231,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 739.114.496.368,00</b>

<b>SOBRANTE EJECUCIÓN 2021 APROBADO PARA CUBRIR APORTES PENDIENTES DE GIRO</b>	<b>\$ 95.247.803.632,00</b>
--	-----------------------------

La Gerencia de Riesgos manifiesta, que a la Agencia le han sido asignados durante varias vigencias recursos inferiores a los solicitados en los anteproyectos de presupuesto, lo que ha generado aportes pendientes de giro que afectan la distribución de los recursos. Por lo anterior, una vez ejecutados los recursos en la programación autorizada por vigencia, de quedar recursos sobrantes la Agencia revisa que aportes pendientes de giro puede cubrir.



### 4.3.3 Ejecución Presupuesto de Inversión

El presupuesto para Inversión vigente al 31 de marzo de 2021 es de \$4.237.527.256.305= distribuidos de la siguiente forma:

Denominación del código presupuestal	Apropiación Vigente	Participación
INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	4.013.197.084.476,00	94,71%
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y TRANSPORTE AÉREO	2.500.000.000,00	0,06%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	177.265.214.000,00	4,18%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO	4.650.000.000,00	0,11%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	39.914.957.829,00	0,94%
<b>TOTAL</b>	<b>4.237.527.256.305,00</b>	<b>100.00%</b>

Se observa que el mayor porcentaje del presupuesto de Inversión es el rubro Infraestructura red vial primaria con un 94,71%, seguido del rubro infraestructura de transporte férreo con el 4,18%, el rubro de fortalecimiento de la gestión y dirección del sector transporte con el 0,94% y por último los rubros de infraestructura de transporte marítimo con el 0.11% e infraestructura de servicios y transporte aéreo con el 0.06%, respectivamente.

La ejecución del presupuesto de inversión a 31 de marzo de 2021, fue la siguiente:

Denominación del código presupuestal	Apropiación Vigente	Obligaciones Acumuladas	Ejecución a 31 de marzo 2021
INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	4.013.197.084.476,00	119.262.172.151,61	2,97%
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y TRANSPORTE AÉREO	2.500.000.000,00	247.193.312,04	9,89%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	177.265.214.000,00	74.971.580,46	0,04%

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO	4.650.000.000,00	327.368.626,69	7,04%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	39.914.957.829,00	982.220.470,57	2,46%
<b>TOTAL</b>	<b>4.237.527.256.305,00</b>	<b>120.893.926.141,37</b>	<b>2,85%</b>

En la anterior tabla, se evidencia que la ejecución total del presupuesto de inversión fue del 2,85% para el primer trimestre de 2021, la cual es bastante baja si se tiene en cuenta que el rubro más representativo es el de Infraestructura red Vial Primaria y que a la fecha del periodo informado solo lleva una ejecución del 2,97%; sin embargo esta situación obedece, como se dijo anteriormente, a que los traslados para los aportes estatales que se deben girar a los Patrimonios Autónomos son realizados en el último trimestre del año por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### 4.4 Ejecución Reservas Presupuestales

De las Reservas por pagar vigentes constituidas a 31 de marzo de 2021 por valor de \$12.610.762.774,47=, se han girado reservas por valor de \$9.165.255.619,22=, distribuidos de la siguiente forma:

Denominación del código presupuestal	Reservas Constituidas	Cancelaciones Reservas Presupuestales	Reservas constituidas menos cancelaciones	Total Obligaciones Acumuladas Causadas	Total Pagos Acumulados
FUNCIONAMIENTO	35.431.800,00	-	35.431.800,00	35.431.800,00	35.431.800,00
INVERSIÓN	12.575.330.974,47	-	12.575.330.974,47	9.292.336.224,22	9.129.823.819,22
<b>TOTAL</b>	<b>12.610.762.774,47</b>	<b>-</b>	<b>12.610.762.774,47</b>	<b>9.327.768.024,22</b>	<b>9.165.255.619,22</b>

El indicador de ejecución de las reservas presupuestales a 31 de marzo de 2021 se observa a continuación:

Denominación del código presupuestal	Reservas por Pagar Vigentes Constituidas	Total Pagos Acumulados	Ejecución a 31 de marzo de 2021
FUNCIONAMIENTO	35.431.800,00	35.431.800,00	100,00%
INVERSIÓN	12.575.330.974,47	9.129.823.819,22	72,60%
<b>TOTAL</b>	<b>12.610.762.774,47</b>	<b>9.165.255.619,22</b>	<b>72,68%</b>

El Indicador evidencia una ejecución de las reservas presupuestales de los gastos de funcionamiento del 100% con corte a 31 de marzo de 2021, como se indica en el siguiente cuadro:

CODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	RESERVAS POR PAGAR VIGENTES CONSTITUIDAS	TOTAL OBLIGACIONES ACUMULADAS	TOTAL PAGOS ACUMULADOS	RESERVAS PENDIENTES POR EJECUTAR
A	FUNCIONAMIENTO	35.431.800,00	35.431.800,00	35.431.800,00	-
A-01	GASTOS DE PERSONAL	-			-
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.291.800,00	4.291.800,00	4.291.800,00	-
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.140.000,00	31.140.000,00	31.140.000,00	-
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	-	-	-	-

De las reservas presupuestales del rubro de inversión, se evidenció una ejecución del 72,60% y las reservas faltantes por ejecutar por un valor de \$3.445.507.155,25= se encuentran detalladas en los siguientes rubros:

CODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	RESERVAS POR PAGAR VIGENTES CONSTITUIDAS	TOTAL OBLIGACIONES ACUMULADAS	TOTAL PAGOS ACUMULADOS	RESERVAS PENDIENTES POR EJECUTAR
C	INVERSION	12.575.330.974,47	9.292.336.224,22	9.129.823.819,22	3.445.507.155,25
C-2401	INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	1.462.522.247,77	919.219.525,77	890.397.435,77	572.124.812,00
C-2403	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO	69.773.065,00	5.023.604,00	3.605.324,00	66.167.741,00
C-2404	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	7.513.522.534,92	7.438.895.338,25	7.438.566.258,25	74.956.276,67
C-2405	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO	91.609.670,00	23.895.152,00	23.517.042,00	68.092.628,00
C-2499	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	3.437.903.456,78	905.302.604,20	773.737.759,20	2.664.165.697,58

Como se puede evidenciar, el total de reservas pendientes por ejecutar con corte a 31 de marzo de 2021 corresponde a los saldos del rubro de inversión, ya que las reservas de los gastos de funcionamiento se ejecutaron en su totalidad. A continuación, se discriminan las reservas que presentan saldos pendientes por ejecutar y sus observaciones:

PROYECTO	VALOR RESERVA	VALOR POR EJECUTAR		OBSERVACIONES
APOYO OBRAS COMPLEMENTARIAS CONTRATOS DE CONCESIÓN NACIONAL	\$ 73.590.729	\$ 73.590.729	100%	Esta Reserva Corresponde a la Interventoría del Contrato de Concesión N° 503 DE 1994 proyecto de Cartagena Barranquilla, que fue perfeccionado el último mes del año, y se espera ejecutar en su totalidad en el mes de Agosto.
CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DE LAS VÍAS PRIMARIAS CONCESIONADAS NACIONAL-	\$ 601.840.522	\$ 498.534.083	83%	La Reserva Presupuestal está siendo ejecutada; se espera ser ejecutada en su totalidad en el mes de septiembre.
CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DE LOS AEROPUERTOS CONCESIONADOS NACIONAL	\$ 69.773.065	\$ 66.167.741	95%	La Reserva Presupuestal está siendo ejecutada; se espera ser ejecutada en su totalidad en el mes de septiembre.
CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DE LAS VÍAS FÉRREAS NACIONAL	\$ 78.902.500	\$ 74.956.277	95%	La Reserva Presupuestal está siendo ejecutada; se espera ser ejecutada en su totalidad en el mes de septiembre.
CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DE LOS PUERTOS CONCESIONADOS NACIONAL	\$ 91.609.670	\$ 68.092.628	74%	La Reserva Presupuestal está siendo ejecutada; se espera ser ejecutada en su totalidad en el mes de septiembre.
APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS NACIONAL	\$ 1.855.566.745	\$ 1.106.452.986	60%	\$350 millones por ejecutar corresponden a un proceso consultivo del GIT Social, que se espera ejecutar en el mes de julio. El resto de la reserva corresponde a las actividades de consultoría especializada de estudios de NMVVC, y contrato de seguros y garantías que se están ejecutando; los contratos tienen vigencia hasta el 31 de julio de 2021.
SISTEMATIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA. NACIONAL	\$ 1.565.125.111	\$ 1.555.477.111	99%	Se está tramitando una prórroga del contrato; se espera ejecutar la totalidad de los recursos en el mes de julio.
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA NACIONAL	\$ 17.211.600	\$ 2.235.600	13%	La última cuenta de cobro se encuentra en trámite.
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.353.619.943</b>	<b>\$ 3.445.507.155</b>	<b>79%</b>	Se espera tener la totalidad de las reservas ejecutadas en el mes de septiembre.

#### 4.5 Ejecución de Cuentas por Pagar

La ejecución de las cuentas por pagar a 31 de marzo de 2021, fue la siguiente:

Denominación del código presupuestal	Cuentas por Pagar Constituidas	Cancelaciones Cuentas por Pagar	Cuentas por Pagar Vigentes Constituidas	Total Pagos Acumulados
FUNCIONAMIENTO	2.683.271.770,15	-	2.683.271.770,15	2.683.271.770,15

INVERSIÓN	76.313.556.044,69		76.313.556.044,69	76.313.556.044,69
TOTAL	78.996.827.814,84	-	78.996.827.814,84	78.996.827.814,84

Se evidencia que las cuentas por pagar constituidas para la vigencia 2021 fue por el valor de \$78.996.827.814,84=, las cuales se encuentran giradas en su totalidad, es decir su ejecución es del 100%.

#### 4.6 Ejecución Presupuesto de Ingresos

La ejecución de los ingresos a 31 de marzo de 2021 fue la siguiente:

DESCRIPCIÓN	AFORO INICIAL	MODIFICACIONES AFORO	AFORO DEFINITIVO	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR
RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	284.167.000.000,00		284.167.000.000,00	51.032.738.238,01	233.134.261.761,99
APORTES DE LA NACIÓN	5.024.124.292.167,00		5.024.124.292.167,00	121.539.668.715,65	4.902.584.623.451,35
<b>TOTAL</b>	<b>5.308.291.292.167,00</b>	<b>-</b>	<b>5.308.291.292.167,00</b>	<b>172.572.406.953,66</b>	<b>5.135.718.885.213,34</b>

Los ingresos de la entidad están conformados por dos rubros que son: los recursos propios de establecimientos públicos y aportes nación.

Para el caso de Recursos Propios de Establecimientos Públicos, se tenía un aforo inicial por valor de \$284.167.000.000= y para los aportes Nación se contaba con un aforo inicial por valor de \$5.024.124.292.167=, los rubros no sufrieron modificaciones de aforo por lo tanto es el aforo definitivo.

El indicador de ejecución de los ingresos a 31 de marzo de 2021 se observa a continuación:

DESCRIPCIÓN	AFORO VIGENTE	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR	EJECUCIÓN A 31 DE MARZO 2021
RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	284.167.000.000,00	51.032.738.238,01	233.134.261.761,99	17,96%
APORTES DE LA NACIÓN	5.024.124.292.167,00	121.539.668.715,65	4.902.584.623.451,35	2,42%
<b>TOTAL</b>	<b>5.308.291.292.167,00</b>	<b>172.572.406.953,66</b>	<b>5.135.718.885.213,34</b>	<b>3,25%</b>

En la anterior tabla se observa que, el aforo de recursos propios de establecimientos públicos se ha ejecutado en un 17,96% y en el rubro de Aportes Nación se evidencia un porcentaje de ejecución del 2,42%, este último indicador es muy bajo ya que los traslados del Ministerio de Hacienda y Crédito

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p align="center"><b>Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal al 31 de marzo de 2021</b></p>	 <p align="center"><b>El futuro es de todos</b></p> <p align="center">Gobierno de Colombia</p>
--	---	---

Público que corresponde a los aportes estatales que se deben girar a los Patrimonios Autónomos son realizados en el último trimestre del año.

#### 4.7 Vigencias Expiradas

Se evidencia que durante el periodo auditado no se han presentado pagos con cargo a vigencias expiradas en la entidad.

Adicionalmente, el Grupo de Presupuesto envió correos a cada una de las dependencias el 22 de abril de 2021, notificándoles el seguimiento de la ejecución de las reservas presupuestales y se remitieron los siguientes memorandos:

- Memorando con radicado No. 20214010064043 del 21 de abril de 2021, enviado a la Coordinadora GIT Administrativo y Financiero, Experto G3-06 Servicios Generales y Gestión Documental.
- Memorando con radicado No. 20214010063993 del 21 de abril de 2021, enviado a Coordinadora GIT de Talento Humano.
- Memorando con radicado No. 20214010063983 del 21 de abril de 2021, enviado a Vicepresidente Ejecutivo y Coordinador Equipo Financiero.
- Memorando con radicado No. 20214010063843 del 21 de abril de 2021, enviado a Vicepresidente de Estructuración y Gerente de Proyectos de Estructuración.
- Memorando con radicado No. 20214010063813 del 21 de abril de 2021, enviado a Vicepresidente de Gestión Contractual, Gerente GIT Proyectos Carreteros Estrategia Contractual, Permisos y Modificaciones y Gerente de Proyectos Aeroportuarios.
- Memorando con radicado No. 20214010063833 del 21 de abril de 2021, enviado a Vicepresidente Jurídico, Coordinador GIT de Defensa Judicial, Gerente Proyecto Asesoría de Gestión Contractual 3, Coordinador GIT de Contratación, Coordinador Procedimientos Administrativos Sancionatorios Contractuales y GIT Asesoría de Gestión Contractual 2.
- Memorando con radicado No. 20214010063823 del 21 de abril de 2021, enviado al Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno, Gerente de Proyectos Coordinadora GIT Ambiental, Gerente de Proyectos Coordinadora GIT Riesgos, Gerente de Proyectos Equipo de Sistemas de Información y Tecnología, Gerente GIT Predial, Coordinadora GIT de Planeación y Gerente de Proyectos Coordinador GIT Social.

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del presente informe se concluye lo siguiente:

### 5.1 Ejecución del Presupuesto de Vigencia

- ✓ El presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Infraestructura se liquidó y asignó mediante el Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quedando se la siguiente manera:

Funcionamiento.....	\$ 101.565.565.000=
Servicio de la Deuda.....	\$ 969.198.470.862=
Inversión.....	\$4.237.527.256.305=
-----	
TOTAL.....	\$5.308.291.292.167=

- ✓ Se evidenciaron tres (3) modificaciones presupuestales que no modificaron los rubros asignados en el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, contenidas en las siguientes resoluciones: Resolución No. No. 20214010001855 de 2021, Resolución No. 20216010002625 de 2021 y Resolución No. 20214010003605 de 2021.
- ✓ Se evidenció a 31 de marzo de 2021, una ejecución del presupuesto de funcionamiento frente a las obligaciones de \$20.036.891.525,25=, correspondiente al 19.73%; del servicio de la deuda en \$196.637.027= correspondiente al 0.02%; y de inversión de \$120.893.926.141,37= correspondiente al 2,85%; es decir que el total de la ejecución del presupuesto fue de \$141.127.544.693,62= que corresponde al 2.66%.
- ✓ En términos generales se evidencia una baja ejecución con corte al primer trimestre en los rubros servicio de la deuda e inversión. Esto teniendo en cuenta que el seguimiento se hace trimestral; el mejor escenario para medir el resultado es que la ejecución presupuestal sea proporcional durante los cuatro trimestres que tiene el año, es decir que un indicador óptimo sería del 25% de ejecución presupuestal.

No obstante, la Coordinación del GIT de Riesgos de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, manifiesta se debe a que la ejecución del rubro de servicio a la deuda obedece al cumplimiento de los planes de aportes aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales contemplan las fechas de giro de estos recursos para cada vigencia y cada riesgo.

- ✓ Es de anotar, que la baja ejecución del rubro de inversión obedece a que los aportes estatales que se deben girar a los Patrimonios Autónomos son trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el último trimestre de la vigencia 2021, tal como lo establecen los contratos de concesión.



## 5.2 Ejecución Reservas Presupuestales

- ✓ En relación con las reservas presupuestales, se evidencia que el valor vigente de reservas presupuestales para la vigencia de 2021 es de \$12.610.762.774,47=, discriminadas de la siguiente manera:

Funcionamiento .....	\$	35.431.800,00=
Inversión .....	\$	12.575.330.974,47=
<hr/>		
Total .....	\$	12.610.762.774,47=

- ✓ La ejecución de las reservas presupuestales frente a las obligaciones con corte a 31 de marzo de 2021 fue el siguiente:

Gastos de Funcionamiento, se ejecutó un valor de \$35.431.800=, correspondiente al 100% para el primer trimestre del año.

La Inversión se ejecutó por un valor de \$9.292.336.224,22=, correspondiente al 73,89%, faltando un saldo por ejecutar de \$3.445.507.155,25=, también se considera un porcentaje de ejecución óptimo con corte al 31 de marzo de 2021.

Para el caso del rubro de Inversión, el faltante por ejecutar de las reservas de inversión, corresponden a los rubros de Infraestructura Red Vial Primaria por valor de \$572.124.812=, Infraestructura y servicio de transporte aéreo por valor de \$66.167.741=, Infraestructura de transporte férreo por valor de \$74.956.276,67=, Infraestructura de transporte marítimo por valor de \$68.092.628= y al rubro Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del sector Transporte por valor de \$2.664.165.697,58=.

## 5.3 Ejecución de las Cuentas por Pagar

- ✓ Con relación a las cuentas por pagar, el valor total que se constituyó para el año 2021 fue de \$78.996.827.814,84=, detalladas así:

Funcionamiento .....	\$	2.683.271.770,15=
Inversión .....	\$	76.313.556.044,69=
<hr/>		
Total .....	\$	78.996.827.814,84=

- ✓ Se evidencia que las cuentas por pagar constituidas para la vigencia 2021, se encuentran canceladas en su totalidad, es decir su ejecución fue del 100%.

## 5.4 Ejecución Presupuesto de Ingresos

- ✓ El aforo vigente del presupuesto de ingresos para la vigencia 2021, fue el siguiente:

Ingresos de los establecimientos públicos ..... \$ 284.167.000.000=

Aportes de la Nación ..... \$5.024.124.292.167=

---

Total.... \$5.308.291.292.167=

- ✓ La ejecución de los ingresos para el primer trimestre de 2021 de los ingresos se detalla así:  
El recaudo ingresos de los establecimientos públicos ejecutó un valor de \$51.032.738.238,01= correspondiente al 17,96%, una ejecución un poco baja para el corte del primer trimestre de 2021.
- ✓ El recaudo aportes de la Nación se ejecutó por \$121.539.668.715,65=, correspondiente al 2,42%, una ejecución baja para este periodo, y estos ingresos serán contabilizados en la medida en que el MHCP realice las transferencias para los pagos que están amparados con esta fuente de financiación.

#### 5.5 Vigencias Expiradas

- ✓ La Entidad no presentó giros o pagos por vigencias expiradas para el primer trimestre de 2021.

#### 5.6 Recomendaciones

La Oficina de Control Interno insiste en que todas las áreas atiendan las recomendaciones y alertas emitidas por el Grupo de Presupuesto relacionadas con la ejecución del presupuesto de vigencia y las reservas presupuestales, con el fin de evitar su feneamiento.

Realizó verificación y elaboró informe:

Revisó y aprobó informe:

---

**Luz Jeni Fung Muñoz**  
Auditor Oficina de Control Interno  
(Versión original firmada)

---

**Gloria Margoth Cabrera Rubio**  
Jefe de Oficina de Control Interno  
(Versión original firmada)